



SERIE CM



Nº 9118150

ESCRIBANO : RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PERU 689 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 5

RODOLFO RICCIARDI JARA
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 5
Fonofax: 444.553 - 448.483
P.B. 566 - ASUNCION GNB PARAGUAY

1. PODER GENERAL DE ADMINISTRACION OTORGADO POR **OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI** A FAVOR DEL SEÑOR **OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI**.--

2. **SOCIEDAD ANONIMA** A FAVOR DEL SEÑOR **OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI**.--
3. **NUMERO: SEIS (06)**: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIEZ Y**

4. **SEIS**, ante mí: **RODOLFO RICCIARDI JARA**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 5, con Cédula Tributaria Nº 204865-5, comparecen:

5. Los señores **OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.713.610 y **ALVARO HERNAN BRASA BOCCIA**, paraguayo,

6. soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.343.171, domiciliados especialmente a los efectos de este acto en el Local del Banco, sito en

7. la Avenida Aviadores del Chaco Nº 2351 esquina Herib Campos Cervera de ésta ciudad; al cual representan; mayores de edad, capaces, quienes

8. manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal relativas a este tipo de acto jurídico, doy fe. Los señores **OSVALDO DANIEL**

9. **SERAFINI GIUBI** y **ALVARO HERNAN BRASA BOCCIA**, concurren al acto en nombre y representación del "**BANCO GNB PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**", con RUC Nº

10. **80044227-0**, en sus caracteres de Vice Presidente y Director Titular respectivamente, de conformidad a los Estatutos Sociales. El

11. nombramiento de los mismos a los cargos invocados consta en el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de

12. 2015, Acta Nº 17. El "**BANCO GNB PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**", fue constituida inicialmente con la denominación de "LLOYDS TSB BANK

13. **PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**", según Escritura Pública Nº 22 de fecha 30 de Noviembre de 2006, pasada ante la Escribana Pública Znulida A.Narvaja,

14. de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los



1. Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 55, folio 1032, Serie D, el 9 de enero de 2007; y en el
2. Registro Público de Comercio, bajo el Nº 17, Serie "A", folio 158,
3. Sección Contratos, el 9 de enero de 2007. Posteriormente, por Escritura Pública Nº 282 de fecha 22 de Mayo de 2007, pasada ante el Escribano Público Enrique Peroni Giral, fueron transcritas las Actas Nro. 2 y 4 labradas en oportunidad de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 3 de mayo de 2007, y en virtud a lo resuelto por la Asamblea, se cambió la denominación de la sociedad, pasando a denominarse HSBC BANK PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 662, folio 7074 y siguientes, Serie D, el 15 de junio de 2007; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 394, Serie E, folio 3725, Sección Contratos, en fecha 20 de junio de 2007. Por Escritura Pública Nº 443 de fecha 2 de julio de 2007, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giral, fueron transcritas las Actas Nº 3 de Asamblea Extraordinaria y Nº 4 de Asamblea Ordinaria, ambas de fecha 2 de julio de 2007, sobre modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales y transcripción íntegra de los mismos estatutos, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 402, folio 3973, Serie C, el 22 de agosto de 2007; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 542, Serie E, folio 5670 y siguientes, Sección Contratos, el 22 de agosto de 2007.
24. Por Escritura Pública Nº 70 de fecha 13 de julio 2010, pasada ante el
- 25.





SERIE CM



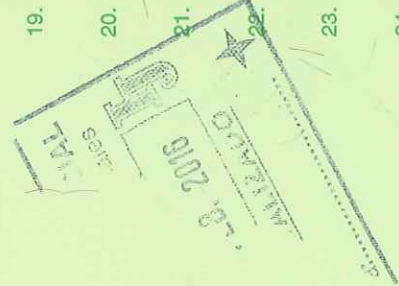
Nº 9118151

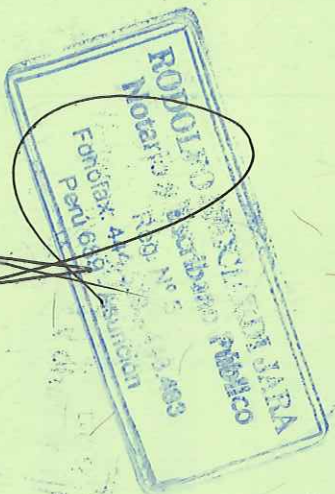
ESCRIBANO : RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PERU 689 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 5

RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 5
Fonofax: 444.553 - 448.483
Perú 689 - Asunción

1. Escribano Público Martin Troche Robbiani, fueron transcriptas las
2. Actas Nº 4 de Asamblea Extraordinaria y Nº 8 de Asamblea Ordinaria,
3. ambas de fecha 08 de julio de 2010, sobre modificación de los Estatutos
4. Sociales, por aumento del capital social y emisión de acciones, de cuyo
5. testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros
6. Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº
7. 757, folio 8727, Serie D, el 13 de agosto de 2010; y en el Registro
8. Público de Comercio, bajo el Nº 342, Serie G, folio 5241 y sgtes.,
9. Sección Contratos, el 13 de agosto de 2010. Por Escritura Pública Nº 35
10. de fecha 31 de marzo de 2011, pasada ante el Escribano Público Martin J.
11. Troche Robbiani, fueron modificados nuevamente los Estatutos Sociales,
12. de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los
13. Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº
14. 346 y al folio 4118, Serie F, el 19 de mayo de 2011; y en el Registro
15. Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 377, Serie F,
16. folio 2802 y sgtes., el 19 de mayo de 2011. Por Escritura Pública Nº 218
17. de fecha 29 de noviembre de 2013, pasada ante Escribano Público Martin
18. J. Troche Robbiani, fueron modificados los Estatutos Sociales por cambio
19. de denominación de "HSBC BANK PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA por el de
20. "BANCO GNB PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, de cuyo testimonio se tomó razón
21. en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas
22. Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1.567, folio 16.922, Serie "A", el
23. de diciembre de 2013; y en el Registro Público de Comercio, Registro
24. de Contratos, bajo el Nº 367, Serie E, folio 3916 y sgtes., Serie E, el
25. de diciembre de 2013. Por último, por Escritura Pública Nº 204 de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES





1. fecha 14 de agosto de 2014, pasada ante Escribano Publico Martin J. Troche Robbiani, fueron modificados nuevamente los Estatutos Sociales,
2. por aumento de capital; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 982, folio 6073, Serie "A", el 18 de agosto de 2014; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 429, Serie C, folio 3894, el 18 de agosto de 2014. Omíto reproducir en la presente el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de nombramiento de autoridades; los Estatutos Sociales del Banco y sus modificaciones, por tenerlos agregados a la Escritura Pública Nº 132 de fecha 8 de octubre de 2015, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", al folio 697 y sqtes., a la que me remito en caso necesario. La autorización del directorio para este acto consta en el Acta que transcripita en su parte pertinente dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 157. En la ciudad de Asunción, siendo las 11: 00: horas, a los quince días del mes de Diciembre de 2015, se reúne el Directorio de Banco GNB Paraguay S.A., en su domicilio social, con la presencia de los Señores Osvaldo Serafini, Alvaro Brasa y la participación mediante videoconferencia de los Directores: Jaime Gillinski, Luis Guillermo Rozo, Gabriel Gillinski, Joshua Gillinski y Camilo Verástegui. Asiste como Secretaria de Actas, María Sara Ramírez y como invitados: Luz Elena Novoa, Secretario General de Banco GNB Sudameris, quien asiste mediante videoconferencia. Los Directores se reúnen con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Verificación del quórum. 2.Aprobación de la Minuta No. 156 del 17 de Noviembre de 2015.3.Informe del Gerente General. 3.1 Aspectos



POE



SERIE CM



Nº 9118152

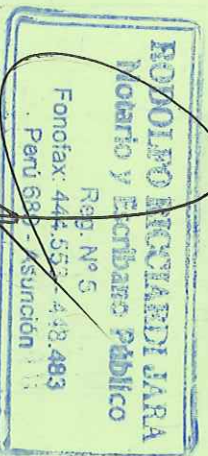
ESCRIBANO : RODOLFO EVELIO RICCIARDI GUARA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PERU 689 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 5



1. Macroeconómicos y del Sistema Financiero. 3.2.Informe de la Situación y
2. Avance del Negocio. 3.3. Gestión de Riesgos. 4.Operaciones de Crédito. 5.
3. Asuntos Administrativos y del personal.5.1.Créditos Vinculados Staff. 6.
4. Varios. 6.1.Plan de Negocios 2016. 6.2.Implementación de nuevas
5. políticas y actualización del Manual de Prevención de Lavado de Dinero.
6. 6.3.Informe de Avance Programa de Cumplimiento 2015. 6.4.Plan Anual de
7. Cumplimiento 2016 y del Plan de Capacitación 2016. 6.5.Reglamento del
8. Comité de Riesgo Operativo. 6.6.Plan de Capacitación de Riesgo Operativo.
9. 6.7.Plan Anual de Auditoría 2016, 6.8.Autorización Uso de Firma. 6.9.
10. Poder General de Administración para el Gerente General... 6.9.Poder
11. General de Administración para el Gerente General. En este punto del
12. orden del día, se expone la necesidad de otorgar Poder General de
13. Administración a favor de **Oswaldo Serafini** para ejercer facultades
14. propias de su cargo de Gerente General y actuar en nombre y
15. representación del **BANCO GNB PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**, en los
16. siguientes términos: 1.Ejercer facultades propias de su cargo de Gerente
17. General. 2.Para que actuando en nombre y representación del **BANCO GNB**
18. **PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA** pueda practicar todas las operaciones de
19. comercio y bancaria, conforme a las limitaciones y condiciones
20. establecidas en sus Estatutos Sociales y en consecuencia: A) Firme,
21. endosarse o acepte letras, pagarés a la orden o pagarés simples, cheques,
22. créditos, documentos, cartas de crédito y toda clase de documentos
23. comerciales o civiles, reciba depósitos o los haga por cuenta propia o
24. ajena; gire o tome letras, dentro y fuera del país y haga todas las
25. operaciones de cambio, realice operaciones de préstamo o anticipo de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
03 FEB. 2016
FISCALIA



1. dinero, con y sin garantía, acepte en seguridad de las operaciones que
2. realicen: hipotecas, usufructos, prendas, o agrícolas, prenda con
3. registro, , warrants, depósitos, avales, fianzas, ya sean civiles o
4. comerciales, gratuitas u onerosas, cauciones de títulos o valores,
5. interdicciones, documentos comerciales de cualquier especie, ya sea de
6. fondos públicos o títulos de empresas particulares, bienes muebles,
7. inmuebles o semovientes, otorgando los instrumentos privados o
8. escrituras públicas del caso; B) Emitir giros, billetes de circulación o
9. de Bancos; C) Para que pueda cobrar y percibir sumas de dinero y toda
10. clase de valores que se adeudaren al Banco por cualquier causa o título,
11. pudiendo recibir en pago: dinero, bienes raíces, muebles, semovientes,
12. minas, etc., títulos, derechos y acciones o valores de cualquier clase,
13. marcas de fábrica, patentes de invención, etc., otorgando los recibos,
14. los resguardos o instrumentos necesarios, privados o por escritura
15. pública, cancelando hipotecas u otros gravámenes reales o personales y
16. haciendo las anotaciones requeridas o desistiendo de las mismas; D) Para
17. que pueda prestar dinero, abrir cuentas corrientes y hacer toda clase de
18. descuentos y operaciones bancarias a una o más firmas, con o sin
19. garantías reales, pudiendo al efecto, aceptar hipotecas, derechos reales
20. o personales o cauciones, prendas agrarias, prenda con registro,
21. certificado de depósitos, warrants, hacer renovaciones o conceder
22. prórrogas, celebrar contratos de prendas, , fianzas, locaciones u otros,
23. constituyendo si lo estimare necesario, derechos reales sobre bienes
24. raíces a favor del Banco o de este a favor de terceros; E) Para que
25. pueda pedir, reclamar, demandar, cobrar y percibir en juicio o fuera de



POF



SERIE CM

ESCRIBANO : RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PERU 689 C/ JUAN BEZALAZAR
REGISTRO : 5



Nº 9118153



RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
Escribano Publico
Reg. N° 5
Fonofax: 44-553-448.483
Peru 689 - Asunción

1. él, todas las cantidades de dinero, bienes de cualquier especie o
2. derechos que se deban o en adelante se debieren al Banco por cualquier
3. causa o motivo, con más los intereses, gastos y costas e indemnizaciones
4. a que haya lugar, solicitando embargo e inhibiciones y practicando toda
5. diligencia judicial o extrajudicial conducente a salvaguardar los
6. derechos del Banco; F) Para que lo represente en todos los asuntos y
7. negocios que tenga o que tuviere el Banco con el Banco Central del
8. Paraguay y demás bancos y entidades financieras que existieren o existan
9. en el futuro en el país, ya sean nacionales, oficiales, mixtos o
10. extranjeros particulares y que realicen actividades comerciales de
11. inversión, hipotecarias o de cualquier otra clase y así mismo para que
12. ejerza su representación ante los poderes públicos de todas las
13. administraciones, reparticiones, o entidades autárquicas, nacionales,
14. departamentales o municipales; G) Para que pueda ratificar, confirmar,
15. rescindir o resolver cualesquiera contratos existentes o anteriores
16. otorgados por el Banco y celebrar nuevos, prorrogar los anteriores y
17. existentes o modificarlos en cualquier forma; H) Para que admita
18. depósitos en custodia por cuenta propia o ajena de toda clase de valores
19. bajo inventario o en paquetes o cajones cerrados; I) Para que ejerza
20. todos los poderes, comisiones o representaciones que se confieren al
21. Banco, ya sea en juicio o fuera de juicio; J) Para que firme la
22. correspondencia epistolar y telegráfica remitidas por o a nombre del
23. Banco y retire de la Aduana, Oficinas de Correos y de Telecomunicaciones
24. y Empresas de Transporte y de Comunicaciones, así como de particulares,
25. las mercaderías, correspondencias, valores, bultos y encomiendas, que

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

03 FEB 22 2019
FISCALIA
JUDICIAL
Asunción



1. vengán a la orden del Banco, dando los recibos del caso y pagando los
2. derechos correspondientes; K) Para que pueda realizar todas las
3. operaciones establecidas en la Ley 861/96 General de Bancos, Financieras
4. y otras Entidades de Crédito y sus reglamentaciones. Administrar todos
5. sus bienes muebles e inmuebles que actualmente posee o ingresaren a su
6. patrimonio, por cualquier causa, razón o título, con facultad para
7. efectuar en ellos las reparaciones que fueren necesarias para su
8. conservación, hacer y pagar los gastos propios de la administración y
9. los que origine las refacciones de los bienes, cobrar cuentas, pagar
10. tasas o impuestos de toda índole. L) Celebrar contratos de alquiler para
11. oficina, y/o locales comerciales y todos aquellos necesarios para
12. cumplir los objetivos de la empresa en el Paraguay. M) Contratar el
13. personal necesario para las actividades de la empresa en el Paraguay,
14. estando facultados a firmar contratos de trabajo y de locación de
15. servicios y todo tipo de documentos e inscripciones ante las autoridades
16. administrativas. N) Otorgar poderes generales y/o especiales, con expresa
17. facultad de establecer categorías de apoderados y determinar el régimen
18. de firmas entre distintos apoderados, así como límites de montos o de
19. tipos de operaciones." O) Iniciar acciones legales y presentar denuncias
20. en representación del mandate, en cualquier jurisdicción, sea civil,
21. penal, contencioso-administrativa, marcaría, etc., y a tal efecto
22. otorgar poderes para trámites judiciales y administrativos, sean estos
23. para iniciar y/o proseguir juicios civiles, penales, contencioso-
24. administrativos a los efectos de defender y/o reclamar los derechos del
25. mandante, y en especial aquellos originados en operaciones de créditos



PO



SERIE CM



Nº 9118154

ESCRIBANO : RODOLFO EVELIO RICCIARDI JARA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PERU 689 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 5



1. otorgados por BancoAsí mismo, se ~~propone~~ al Directorio facultar a los

2. Señores Osvaldo Serafini y Alvaro Brasa a concurrir ante un Escribano

3. Público y solicitar al mismo se eleve a Escritura Pública lo decidido en

4. este punto del Orden del Día. Luego de la revisión de los fundamentos que

5. justifican los cambios propuestos, y un intercambio de pareceres, el

6. Directorio por unanimidad aprueba otorgar Poder General de

7. Administración para el Gerente General, en los términos que anteceden y

8. facultar a los Señores Osvaldo Serafini y Alvaro Brasa a concurrir ante

9. un Escribano Público y solicitar al mismo se eleve a Escritura Pública

10. lo decidido en este punto del Orden del Día. **SEGUIDAMENTE:** Los

11. comparecientes, en la representación del **BANCO GNB PARAGUAY SOCIEDAD**

12. **ANONIMA, MANIFIESTAN:** Que, en virtud al Acta transcripta precedentemente,

13. por este acto **CONFIEREN PODER GENERAL DE ADMINISTRACION** a favor del

14. señor **OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI**, paraguayo, casado, con Cédula de

15. Identidad Nº 1.713.610, para que en nombre y representación del **BANCO**

16. **GNB PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**, realice todos los actos, gestiones y

17. diligencias enumeradas en el Acta que antecede; quedando facultado

18. suficientemente el nombrado mandatario para tal fin. **ENTERADOS** los

19. comparecientes de los términos de la presente escritura manifiestan su

20. conformidad y aceptación. **LEIDA** por mí, el autorizante y ratificada por

21. los comparecientes, la firman por ante mí, de todo lo cual y de haber

22. recibido personalmente la declaración de voluntad, y del contenido de la

23. misma, doy fe. **FIRMADOS: OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI.- ALVARO HERNAN**

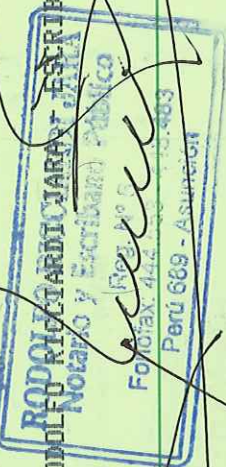
24. **BRASA BOCCIA.- ANTE MI: RODOLFO RICCIARDI JARA - Escribano Público. ESTA**

25. **MI FIRMA Y SELLO.-**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ER JUDICIAL
03 FEB 2018
FIRMADO

Perú 689 - Asunción



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

